

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma.

Todo ello, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pasajes, 28 de junio de 2004.—Administrador solidario y Presidente del Consejo Rector de las sociedades intervinientes, Juan Lorenzo Urrusolo Sistiaga.—38.217. y 3.ª 4-8-2004

### PF VELÁZQUEZ, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 22 de julio de 2004, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, acordó por unanimidad disolver la sociedad, abriéndose el período de liquidación.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Liquidador, Víctor Marcelino Salamanca Carrasco, en representación de Auxadi Contables & Consultores, S.A.—38.094.

### PLASTOFORM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en el Polígono Industrial «Palauarias», Calle Maresme, 11-12, Nave 12 de Lliçà de Vall (Barcelona), en primera convocatoria el día 6 de Septiembre a las dieciséis horas, y al día siguiente 7 de Septiembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar la decisión del Administrador de la sociedad de presentar la quiebra voluntaria de la compañía.

Segundo.—Nombramiento de la persona que en dicho expediente deba representar a la sociedad.

Lliçà de Vall, 17 de julio de 2004.—El Administrador único, Jean Pierre Bersier.—38.903.

### PORCELANAS CASTILLA, S. A.

La Junta General Extraordinaria de la Compañía Mercantil, Porcelanas Castilla Sociedad Anónima, celebrada el día 22 de abril de 2004, debidamente convocada por acuerdo del Consejo de Administración de 12 de marzo de 2004, publicado en el BORME de 29 de Marzo y ABC de igual día, adopta por mayoría el acuerdo de ampliar el capital en 36.000 acciones nuevas a razón de 1,90 euros, desembolsando el 100 por cien con preferencia de los actuales accionistas en sus proporciones, fijando como plazo para suscripción preferente de un mes desde la publicación en el BORME del presente anuncio. Las nuevas acciones se emitirán y se numerarán de la 55001 a la 91000.

Si alguno de los accionistas no estuvieran interesados en cubrir su parte, podrían acudir el resto, en la proporción de su participación.

Si los accionistas no cubrieran totalmente la ampliación, la parte sin cubrir se someterá a la suscripción de terceros.

Los importes deberán ingresarse en la cuenta n.º 0030 1311 17 0000703271, titularidad de Porcelanas Castilla, Sociedad Anónima.

El Artículo 5 de los Estatutos Sociales quedaría redactado así:

«Capital Social.—El Capital Social es de 172.900 euros, totalmente suscrito y desembolsado dividido en 91.000 acciones nominativas de 1,90 euros cada una de valor nominal, de clase y serie única, numeradas correlativamente del 1 al 91.000 ambos inclusive.»

Borox (Toledo), 26 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Muñoz Perea.—38.929.

### PROMOCIÓN DE LAS TIERRAS DEL JEREZ Y SUS PRODUCTOS, S. A.

(En liquidación)

El Liquidador de la Sociedad convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de Agosto de 2.004, a las 18 horas, en la calle Bizcocheros, n.º 33, de Jerez de la Frontera y, en el mismo lugar y hora, en el siguiente día 28 de Agosto de 2.004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe a los Sres. socios sobre la marcha del proceso de liquidación, así como de las incidencias habidas después de la última Junta General.

Segundo.—Ruegos y preguntas y aprobación del Acta.

Jerez de la Frontera, 29 de julio de 2004.—El Liquidador, Fdo.: José Garrido Vázquez.—39.395.

### PROMOCIONES EURO

HOUSE 2010, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES

LA CIÑUELICA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de LSRL y 242 del TRLSA, se anuncia que las Juntas Extraordinarias y Universales de socios de las citadas mercantiles, celebradas todas ellas en fecha 30 de junio de 2004 aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la mercantil «Promociones Euro House 2010, S. L.», de la mercantil «Promociones La Ciñuelica, S. L.», sin liquidación de la sociedad absorbida y con traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del cien por cien de su capital social, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante en fecha 1 de julio de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a tener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alicante, 19 de julio de 2004.—Administrador Solidario, D. José Antonio Rodríguez Belmonte.—38.623. 1.ª 4-8-2004

### PRONUTEC, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Universal, celebrada el día 15 de Julio de 2004, ha acordado por unanimidad, reducir el capital social en la suma de dieciocho mil treinta y dos (18.032) euros, mediante la amortización de 400 acciones, números 1/100 y 1.201/1.500, todos inclusive, dando nueva redacción al artículo 5.º estatutario.

Bilbao, 27 de julio de 2004.—El Administrador Solidario, José Julio Gómez Barbero.—38.958.

### RAICA, S. A.

La junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 30 de junio de 2004, ha acordado la reducción del capital social en la cuantía de 9.279,44 euros, mediante la amortización de las 1.544 acciones propias adquiridas al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades anónimas números 3.971/4.784, 7.146/7.720 y 11.908/12.062, todos ellos inclusive.

Barcelona, 1 de julio de 2004.—El Administrador, Bruno Figueras Costa.—38.366.

### RECURSOS TURISTICOS DE MIJAS, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el 21 de junio de 2004, acordó por unanimidad reducir el capital social en 7.861.811,81 euros, cuya cifra estaba fijada hasta la fecha en 13.871.911,81 euros. Tras la reducción de capital éste ha quedado fijado en 6.010.100 euros. La finalidad de la reducción de capital es el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la sociedad disminuido por las pérdidas obtenidas. La reducción del capital se efectuará mediante la amortización y canje de acciones, manteniendo su valor nominal en 601,01 euros, amortizándose las 23.081 acciones existentes y emitiéndose 10.000 acciones nuevas de la misma clase y serie. En el plazo máximo de tres meses desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en dos de los diarios de mayor difusión en la provincia de los anuncios de este acuerdo, los socios presentarán en el domicilio social los títulos con el objeto de proceder a su canje por otros títulos de nueva emisión, conforme al porcentaje de participación en el capital social en relación con la nueva cifra de capital social resultante del acuerdo de reducción adoptado y que se ejecuta, sin abonar cantidad alguna a los socios al tratarse de una reducción obligatoria. Transcurrido el plazo señalado sin que hayan sido presentados al canje la totalidad de los títulos antiguos será de aplicación a los que queden por canjear el procedimiento previsto en el artículo 59.3 del TRLSA. Como consecuencia de los anteriores acuerdos quedará modificado el artículo 7 de los Estatutos sociales.

Mijas (Málaga), 21 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Luis Bordes Ruiz.—38.302.

### RIBES ALTES, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 30 de junio de 2004, ha acordado la reducción del capital social en la cuantía de 3.930,54 euros, mediante la amortización de las 654 acciones propias adquiridas al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, números 10.092/10.436, 11.438/11.681 y 13.457/13.521, todos ellos inclusive.

Barcelona, 1 de julio de 2004.—El Administrador, Bruno Figueras Costa.—38.375.

### RUIJIFER, S. A.

(En liquidación)

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de agosto de 2004, en el domicilio social, calle Loto, 20 de Torrijos (Toledo), a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 31 de agosto de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio económico del 2003, cerrado al 31 de diciembre.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de una copia de dichos documentos.

Torrijos, 21 de julio de 2004.—EL liquidador único, Félix Jiménez Morante.—38.398.

**SAN JOSÉ E HIJOS, S. L.**  
(Sociedad parcialmente escindida)

**FUTURA NUEVOLID, S. L.**  
(Sociedad de nueva creación)  
(Sociedad beneficiaria)

**FUTURA SAN JOSÉ E HIJOS, S. L.**

Se hace público que en la Junta general universal de socios de la sociedad San José e Hijos, Sociedad Limitada, que tras la escisión pasará a denominarse Nuevolid, Sociedad Limitada celebrada el 29 de julio de 2004, se aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación a la que se traspasa la denominación social, San José e Hijos, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión a título particular el patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscritos por los Administradores Solidarios de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Laguna de Duero (Valladolid), 29 de julio de 2004.—Los Administradores solidarios de la sociedad escindida San José e Hijos, Sociedad Limitada, don Manuel San José Galván y don Manuel San José Fernández.—38.914. 1.<sup>a</sup> 4-8-2004

**SASTRES DE ASTURIAS, S. A.**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por decisión de la Junta general universal de 30 de abril de 2004, se acordó proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y nombramiento de liquidador, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	0,00
Total Activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital social .....	72.121,45
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	- 94.070,22
Ganancias ejercicio 2004 .....	21.948,77
Total Activo .....	0,00

Oviedo, 2 de junio de 2004.—El Liquidador único, Jesús Arboleya Suárez.—38.324.

**SIBACRI, S. A.**

La junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 30 de junio de 2004, ha acordado la reducción del capital social en la cuantía de 10.818 euros, mediante la amortización de las 180 acciones propias adquiridas al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades anónimas números 444/538, 813/879 y 1.367/1.384, todos ellos inclusive.

Barcelona, 1 de julio de 2004.—El Administrador, Bruno Figueras Costa.—38.379.

**SIRENE, S. A.**

La junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 30 de junio de 2004, ha acordado la reducción del capital social en la cuantía de 5.961,92 euros, mediante la amortización de las 992 acciones propias adquiridas al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades anónimas números 2.451/2.973, 4.492/4.861 y 7.553/7.651, todos ellos inclusive.

Barcelona, 1 de julio de 2004.—El Administrador, Bruno Figueras Costa.—38.378.

**SK10, SOCIEDAD LIMITADA**  
Sociedad unipersonal

*Anuncio de escisión*

El socio único de «SK10, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal—, ha aprobado con fecha 30 de junio de 2004 la escisión total de la misma, consistente en su extinción por disolución sin liquidación, con división de todo su patrimonio en cuatro partes para su traspaso respectivo a cuatro sociedades limitadas de nueva creación y de carácter unipersonal: «Chapistería Aeronáutica Integral, Sociedad Limitada», «SK10 Tratamientos Superficiales, Sociedad Limitada», «SK10 Desarrollo y Tecnología, Sociedad Limitada» y «SK10, Sociedad Limitada», todo ello sobre la base del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único y depositado en el Registro Mercantil de Álava el 28 de junio de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde «SK10, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal—, de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Miñano (Álava), 1 de julio de 2004.—El Administrador único, don Gaizka Balendi Grajales Giménez.—38.696. 2.<sup>a</sup> 4-8-2004

**SOLARES Y CONSTRUCCIONES,**  
SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria Junta General de Socios*

Se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social a las dieciséis horas del próximo día 20 de septiembre de 2004, y en caso de no poder constituirse válidamente por falta de asistencia necesaria, para el día 21 de septiembre de 2004, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de someter a su consideración el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2002 y 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio de 2002 y 2003.

Tercero.—Examen y medidas a adoptar respecto a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Cuarto.—Consideraciones sobre la cartera de solares y su destino.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valencia, 30 de julio de 2004.—El Administrador, Don Manuel Casanova Royo.—38.952.

**SUPERMERCADO ERCORECA, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**BISCAY, S. A.**

**Sociedad unipersonal**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad «Supermercado Ercoreca, Sociedad Anónima» y el Accionista Único de la sociedad «Biscay, Sociedad Anónima» —Sociedad Unipersonal—, han acordado con fecha 20 de julio de 2004 la fusión por absorción de la sociedad «Biscay, Sociedad Anónima» —Sociedad Unipersonal— (Sociedad absorbida) por la sociedad «Supermercado Ercoreca, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) mediante extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya que fue formulado con fecha 21 de junio de 2004.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Galdacano (Vizcaya), 20 de julio de 2004.—El Administrador Único de «Supermercado Ercoreca, Sociedad Anónima» y «Biscay, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), Don Juan Carlos Ercoreca Bilbao.—38.955. 1.<sup>a</sup> 4-8-2004

**TA'ESMA, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 7 de Junio de 2004, acordó reducir el capital social en 78.733,62 euros, quedando fijado en 191.725,38 euros, mediante la amortización de 262 acciones propias en autocartera, números 1 a 8, 11 a 136 y 156 a 283, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Silla (Valencia), a 30 de junio de 2004.—Don José Vicente Escrivá Hernández, Secretario del Consejo de Administración.—38.954.